

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	ARGENTINA
▪ Nombre de la CT:	Facilidad EXPLEARN: Más tiempo en la escuela
▪ Número de CT:	AR-T1344
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Vinacur, Tamara Leonor (SCL/EDU) Líder del Equipo; Bergamaschi, Andrea (SCL/EDU) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Greco, Maria Sofia (LEG/SGO); Gomez Kort Magali (CSC/CAR); Forero Perez Maria Alejandra (SCL/EDU); Natalia Magrino (CSC/CAR); Almeyda Torres Gonzalo (SCL/EDU); Blasco, Ivana (SCL/EDU); Mendoza Centellas, Mariana Beatriz (ORP/GCM); Doussett Farjat Micaela (CSC/CAR); Lima De Moraes, Vitoria (ORP/REM)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	AR-L1377.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	.
▪ Beneficiario:	República Argentina
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Donaciones Especiales para Cofinanciamiento(COF)
▪ Financiamiento solicitado del BID <sup>1</sup> :	US\$250,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	24 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Abril 2024
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores
▪ Unidad de Preparación:	SCL/EDU-Educacion
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CAR-Representación Argentina
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2024-2030:	Inclusión social e igualdad; Igualdad de género

### II. Descripción del Préstamo Asociado

II.1 El “Programa de Mejora de la Alfabetización Inicial”, operación AR-L1377<sup>2</sup> (en preparación) contempla entre sus componentes el mayor aprovechamiento del tiempo escolar. Considerando la política de extensión de la jornada escolar en el nivel primario “Una Hora Más”, las jurisdicciones debieron adecuar la propuesta pedagógica, infraestructura escolar, recursos humanos y servicios de alimentación escolar, entre otros, para dar respuesta a esta prioridad. En la evaluación de esta política, se identificaron desafíos asociados tanto a las condiciones físicas y

---

<sup>1</sup> Esta es una operación individual bajo la Facilidad “EXPLEARN: Facilidad para Ampliar el tiempo de aprendizaje” (RG-O1714), aprobada el 01 de septiembre de 2023, por el Directorio del BID mediante la Resolución DE-78/23.

<sup>2</sup> La operación se planifica aprobar en el segundo semestre de 2024.

materiales, como fundamentalmente en relación con la propuesta pedagógica. En vista a la profundización de esta política, resulta valioso apoyar iniciativas a nivel subnacional que introduzcan mejoras en ambas dimensiones que puedan constituir de insumo para el diseño de la política nacional.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- III.1 **Objetivo.** El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar la extensión de la jornada escolar en el nivel secundario, en las provincias argentinas de Mendoza y Misiones. Los objetivos específicos son: (i) apoyar la implementación de la Política de Transformación de la Escuela Secundaria en la Provincia de Misiones<sup>3</sup> a través de la creación de clubes interdisciplinarios para estudiantes, la formación de docentes multiplicadores, el diseño de cursos de posgrado y el asesoramiento pedagógico a equipos directivos, con el objetivo de maximizar el aprovechamiento del tiempo adicional en la jornada escolar y fortalecer las trayectorias escolares vulnerables; y, (ii) apoyar el Plan de Mejoramiento Integral del Nivel Secundario en la Provincia de Mendoza mediante una propuesta de extensión de la jornada escolar en zonas desfavorecidas del Gran Mendoza, con mayor articulación entre educación y trabajo.
- III.2 **Justificación.** La ampliación de la cantidad de horas que los estudiantes permanecen en la escuela no garantiza de por sí mejoras educativas. Para ofrecer mayores oportunidades de aprender y transitar con éxito la escolaridad resulta fundamental diseñar, planificar e implementar propuestas pedagógicas de calidad que permitan maximizar el aprovechamiento de ese tiempo adicional y poner en práctica estrategias de acompañamiento para fortalecer las trayectorias escolares vulnerables.
- III.3 La provincia de Mendoza cuenta con 280 secundarias estatales, a las que asisten más de 120 mil estudiantes. Algunos de los rasgos de vulnerabilidad que caracteriza a esta población son el bajo nivel socioeconómico (19% de los estudiantes) y la asistencia a escuelas rurales (16%). Con menor incidencia, pero introduciendo problemáticas vinculadas a situaciones de vulnerabilidad, cabe mencionar la presencia de estudiantes extranjeros, principalmente bolivianos (1,6%), y la integración de alumnos con algún tipo de discapacidad (1,2%) (Relevamiento Anual 2022). Con respecto al desempeño escolar, el 56% de los estudiantes del último año de estudios mostró un nivel de aprendizaje por debajo del básico en Matemática y el 26% en Lengua (Aprender 2022). Y la falta de continuidad de las trayectorias escolares se refleja en un 6% de repitencia y un 24,5% de sobreedad, lo que da cuenta de rezagos en el nivel primario o entradas y salidas del sistema educativo (Relevamiento Anual 2022).
- III.4 Por su parte, la provincia de Misiones cuenta con 492 secundarias estatales y más de 74 mil estudiantes. El 27% procede de hogares con ingresos bajos y el 16% cursa sus estudios en ámbitos rurales. La participación de estudiantes de pueblos originarios es del 1,1% y la de estudiantes extranjeros, principalmente paraguayos, del 0,2%. La inclusión de estudiantes con algún tipo de discapacidad es del 0,6%. La tasa de repitencia se ubica en un 6,6% y la tasa de sobreedad en un 34,6% (Relevamiento Anual 2022). En cuanto al logro de aprendizajes, el 68% de los estudiantes de 5°/6°

---

<sup>3</sup> Sitio web disponible en: <https://secundariamisionera.ar/>

año tuvo un desempeño inferior al básico en Matemática y el 31% en Lengua (Aprender 2022).

- III.5 La presencia de estos rasgos de vulnerabilidad tiende a asociarse con un pobre desempeño escolar. En este sentido, la alta incidencia de la sobreedad incrementa el riesgo de abandonar la escuela, ya sea por la necesidad de empezar a trabajar o porque se ha formado una familia propia. En este escenario, se resignifica el acompañamiento de las trayectorias (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones, 2021) desde los primeros años de estudio, cuando es importante trabajar en la construcción del oficio de estudiante (Perrenoud, 2006), así como en los últimos años, en que se impone la necesidad de elaborar un proyecto de vida (Buzzi, 2019). Sin embargo, muchas veces los docentes no se encuentran preparados para desempeñar estas tareas, por lo que la formación se vuelve una prioridad.
- III.6 Por otro lado, la posibilidad de reconocer el valor de la educación exige brindar más tiempo de aprendizaje de calidad, ofreciendo nuevas propuestas pedagógicas en las que se pongan en práctica metodologías activas y centradas en el estudiante, se vincule el conocimiento teórico con la práctica y la resolución de problemas reales (Santiago & Bergman, 2018), y se prepare a los estudiantes para continuar estudios superiores o insertarse en el mercado laboral. Solo de esta manera será posible despertar el interés de los estudiantes por permanecer en la escuela y finalizar los estudios. Estos cambios profundos de la escuela secundaria requieren de la preparación de los equipos directivos y del acompañamiento de asesores pedagógicos.
- III.7 La implementación exitosa de estos procesos de transformación educativa demanda el monitoreo del proceso y la evaluación de los resultados, teniendo en cuenta que las experiencias realizadas por una provincia pueden convertirse en un recurso valioso para mejorar la intervención en otras.
- III.8 En este marco, esta CT fue solicitada por el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones y la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza, en acuerdo con la Secretaría de Educación de la Nación. Se encuentra alineada con el Componente 1 de la Facilidad para Ampliar el tiempo de Aprendizaje (RG-O1714) que la financia. Este componente se propone apoyar la implementación de programas de jornada escolar extendida en la educación pública, mediante: (i) la diversificación de las oportunidades de aprendizaje; (ii) el fortalecimiento de los Sistemas de Información y Gestión Educativa (SIGED) para monitorear el aprendizaje y las trayectorias de los estudiantes y mejorar los sistemas de alerta temprana; y (iii) la puesta en práctica de estrategias didácticas innovadoras. La CT financiará también evaluaciones de las experiencias provinciales para mejorar las propias intervenciones y generar procesos de diálogo (seminarios, capacitaciones técnicas, talleres y visitas de estudio) que nutran la implementación en otras jurisdicciones y apoyen el escalamiento de la propuesta de extensión de la jornada escolar. Se esta manera se beneficiará directamente a los equipos técnicos provinciales, directivos, docentes y estudiantes de secundarias públicas, priorizando a la población escolar vulnerable.
- III.9 **Alineación estratégica.** El Programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con los objetivos de: (i) reducir la pobreza y la desigualdad; (ii) abordar el cambio climático; y (iii) impulsar un crecimiento regional sostenible, dado que la extensión de la jornada escolar permite que más jóvenes puedan acceder a propuestas pedagógicas valiosas y ofertas formativas que, de otro modo, se encuentran limitadas

a quienes pueden costearlas. En ese sentido, el apoyo al diseño e implementación de este tipo de iniciativas favorece mayores oportunidades principalmente para estudiantes provenientes de sectores vulnerables. El Programa también se alinea con las siguientes áreas de enfoque operativo: (ii) igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población; y (iv) protección social y desarrollo del capital humano.

III.10 La operación también es consistente con la Estrategia de País con Argentina 2021-2023 (GN-3051), que se encuentra extendida hasta el 30 de junio de 2025 (GN-3051-2), contribuyendo a su objetivo estratégico de avanzar en mayor inclusión, calidad y permanencia del sistema educativo. Asimismo, se articula con el Plan de Acción de Género y Diversidad (GN-3113-1) y con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) ya que busca capacitar a docentes y personal de apoyo en el manejo de estrategias de acompañamiento de estudiantes embarazadas o madres y la vinculación con espacios de cuidado que atienden a niños y niñas desde los 45 días de vida. En las acciones de formación se brindarán también herramientas para la intervención sobre problemáticas de género, tomando como referencia los lineamientos de la Ley Nacional de Educación Sexual Integral N°26.150 para desarrollar actividades diseñadas desde la perspectiva de género, de manera integral y en busca del diálogo entre la comunidad, la familia y las escuelas.

#### **IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto**

IV.1 La CT cuenta con tres Componentes:

IV.2 **Componente 1. Apoyo a la Política de Transformación de la Escuela Secundaria en la Provincia de Misiones (US\$100,000).** Se financiarán servicios de consultoría para asesorar a funcionarios y acompañar equipos técnicos provinciales en la implementación de la política. Se enfocará en: (i) brindar orientaciones para la creación de clubes de estudiantes, que funcionarán en el tiempo escolar extendido como espacios atractivos y articulados con las asignaturas del plan de estudios; (ii) colaborar en la elaboración de propuestas de capacitación en metodologías activas y centradas en el estudiante para profesores, quienes se ocuparán de capacitar a otros profesores de la escuela; (iii) apoyar el diseño de un postítulo para directivos; (iv) contribuir a diseñar propuestas de capacitación dirigida a Docentes Acompañantes de Trayectorias Escolares, que trabajarán durante el tiempo escolar adicional con los estudiantes de los primeros años sobre el oficio del estudiante, y con los de último año sobre la construcción del proyecto de vida; (v) diseñar un plan de monitoreo de las acciones del Asesor Pedagógico Territorial que se reunirá con los directivos de las escuelas para brindar asesoramiento sobre la escuela secundaria de innovación; y (v) proponer estrategias para la conformación, ampliación y fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje. Se espera obtener como resultado la definición de metas asequibles, la identificación de acciones prioritarias y la elaboración de un plan gradual de transformación de la secundaria misionera.

IV.3 **Componente 2. Apoyo al Plan de Mejoramiento Integral del Nivel Secundario en la Provincia de Mendoza (US\$100,000).** Se financiarán servicios de consultoría para asesorar a funcionarios y acompañar equipos técnicos provinciales en la implementación del plan, centrándose en el diseño de una propuesta de extensión de la jornada escolar en zonas desfavorecidas del Gran Mendoza, que tome como referencia la experiencia de Estado de Ceará. Específicamente, se buscará: (i) contribuir al diseño de un plan polietápico para la implementación de la jornada

extendida o completa en el nivel secundario, contemplando el desarrollo de propuestas pedagógicas enriquecidas para fortalecer los aprendizajes en el tiempo complementario; (ii) apoyar el diseño e implementación de un sistema de alerta temprana y protección de trayectorias educativas; (iii) colaborar en el desarrollo de una propuesta de adecuación de los trayectos formativos a los requerimientos de los segmentos más vulnerables de la población estudiantil, en particular, de las estudiantes embarazadas o con hijos, para incrementar sus oportunidades de finalizar los estudios secundarios; (iv) desarrollar una propuesta de articulación de la escuela secundaria con el mundo del trabajo, avanzando en la incorporación y profundización de contenidos y en la creación de un sistema de prácticas profesionalizantes; y (v) identificar OSC locales y regionales que trabajan para fortalecer las oportunidades de trabajo de los jóvenes en el marco de sus acciones de responsabilidad social empresaria. Se espera obtener como resultado un plan de implementación de la jornada escolar extendida en zonas vulnerables del Gran Mendoza, que ponga énfasis en la finalización de los estudios secundarios y en la empleabilidad de los egresados.

IV.4 **Componente 3. Evaluación y promoción del intercambio de experiencias jurisdiccionales (US\$50,000).** Este componente financiará la contratación de servicios de consultoría para el monitoreo y evaluación de cada una de las experiencias provinciales, en vistas de la obtención de resultados que permitan mejorar las propias intervenciones y generar procesos de diálogo que nutran la implementación en otras jurisdicciones. Específicamente, se buscará: (i) realizar una revisión documental y diseñar el proyecto de evaluación, reconstruyendo la cadena de resultados en base a la teoría del cambio propuesta, especificando las preguntas de evaluación y definiendo los resultados e indicadores de desempeño; (ii) definir el enfoque metodológico más adecuado para responder a las preguntas de evaluación, buscando complementar abordajes cuantitativos y cualitativos, identificar a los diferentes actores involucrados en el proyecto y elaborar los instrumentos de recolección de datos; (iii) procesar y analizar la información y elaborar el informe final, incluyendo las principales lecciones aprendidas y propuestas de mejora. Se espera obtener el afianzamiento de espacios interjurisdiccionales de intercambio y reflexión con base en evidencia

IV.5 **Presupuesto.** El costo total de la CT será de US\$250.000, financiado con recursos del Ministerio de Finanzas de la República de Croacia mediante la Facilidad EXPLEARN: Facilidad para Ampliar el tiempo de Aprendizaje (RG-O1714). El plazo previsto de ejecución y desembolso es de 24 meses.

**Presupuesto Indicativo (US\$)**

Actividad/ Componente	Descripción	BID/ Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
<b>Componente 1.</b>	Apoyo a la Política de Transformación de la Escuela Secundaria en la Provincia de Misiones	<b>\$100,000</b>	<b>\$100,000</b>
<b>Componente 2.</b>	Apoyo al Plan de Mejoramiento Integral del Nivel Secundario en la Provincia de Mendoza.	<b>\$100,000</b>	<b>\$100,000</b>
<b>Componente 3.</b>	Evaluación y promoción del intercambio de experiencias jurisdiccionales	<b>\$50,000</b>	<b>\$50,000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$250,000</b>	<b>\$250,000</b>

IV.6 Los recursos de este proyecto se han recibido del Ministerio de Finanzas de la República de Croacia a través de un Financiamiento No-Reembolsable para Proyectos Específicos (PSG). El Banco administra estas operaciones de conformidad con lo establecido en el informe “*Report on COFABS, Ad-Hocs and CLFGS and a Proposal to Unify Them as Project Specific Grants (PSG)*” (Documento SC-114). Según lo contemplado en estos procedimientos, el compromiso del Ministerio de Finanzas de la República de Croacia ha sido establecido mediante un Acuerdo de Administración. Bajo este acuerdo, recursos para esta operación han sido asignados y son administrados por el Banco.

## V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

5.1 **Agencia Ejecutora.** De acuerdo al inciso (i) de la Sección 2.2. Anexo II, OP-619-4 y a solicitud del Gobierno de la República Argentina, el Banco será la unidad ejecutora de esta CT dada su capacidad institucional para proveer y administrar los servicios de manera eficiente. Esta solicitud se fundamenta en la experiencia técnica del BID para contribuir al apoyo de la implementación de una propuesta de extensión de la jornada escolar en el nivel secundario. El Banco, por medio de la División de Educación (SCL/EDU), será responsable de la supervisión técnica, contratación y administración de la operación, y en su calidad de Organismo Ejecutor, coordinará las consultorías y aprobará los productos asociados a dichas contrataciones, realizando de ser necesario consultas técnicas a las dependencias gubernamentales correspondientes. El Banco realizará las contrataciones de conformidad con las políticas y procedimientos vigentes.

5.2 El Banco ha respaldado la extensión de la jornada escolar y la gestión de desafíos, abordando mejoras en infraestructura (BR-L1329, 3079/OC-BR, AR-L1043, 1991/OC-AR) y fortalecimiento de la propuesta pedagógica (RG-T3766, ATN/OC-18370-RG, BL-L1044, 5749/OC-BL, PR-L1097, 3660/OC-PR y PR-L1179, 5544/OC-PR).

5.1 **Adquisiciones.** Las actividades por ejecutar bajo esta CT se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se realizarán de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma AM-650; (b) contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual, según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4); y (c) contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303- 28.

5.2 El equipo del proyecto será responsable de preparar y presentar el informe del proyecto al donante, así como de todas las demás acciones y entregables relacionados con la ejecución del proyecto y acordados con el donante en el Acuerdo de Administración.

## VI. Riesgos importantes

VI.1 El principal riesgo asociado a esta CT está relacionado con el estado de desarrollo incipiente de las orientaciones de política educativa por parte de las nuevas autoridades educativas, que asumieron sus funciones en diciembre de 2023. Esta situación requerirá de un seguimiento estrecho y un diálogo permanente entre las autoridades educativas y la División de Educación del Banco, de modo de poder introducir oportunamente los eventuales ajustes que impongan las readecuaciones en los lineamientos de política que puedan afectar tanto a la operación de préstamo como a la CT.

## **VII. Excepciones a las políticas del Banco**

7.1 No se prevén excepciones a las políticas del Banco.

## **VIII. Aspectos Ambientales y Sociales**

VIII.1 Esta Cooperación Técnica no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

### **Anexos Requeridos:**

[Términos de Referencia\\_32634.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones\\_48827.pdf](#)